



Hoy, en un webinar organizado por Europe Jacques Delors y el Foro Europeo de la Alimentación

Nota de prensa

Luis Planas apela al consenso europeo para la aplicación de las “cláusulas espejo” a las importaciones agroalimentarias

- Luis Planas recalca que el principio de reciprocidad debe presidir la negociación y la revisión de los acuerdos comerciales de la Unión Europea
- El ministro comparte la idea de que unos altos estándares en materia medioambiental y de sostenibilidad no solo benefician a la Unión Europea sino al conjunto de la sociedad

24 de junio de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha hecho un llamamiento al consenso europeo para la aplicación de las conocidas como “cláusulas espejo” a las importaciones agroalimentarias procedentes de terceros países y competir así en igualdad de condiciones.

Para el ministro, el principio de reciprocidad debe presidir la negociación y la revisión de los acuerdos comerciales de la Unión Europea, cuya implementación “no debe ser impuesta sino negociada de manera multilateral”. Según ha puntualizado, no se trata de proteger nuestro mercado sino de que los productos que se importen tengan las mismas exigencias medioambientales, sanitarias, de bienestar animal o fitosanitarias establecidas en la Unión Europea.

Luis Planas ha participado hoy en el webinar “La aplicación de cláusulas espejo a las importaciones agroalimentarias de la UE”, organizado por Europe Jacques Delors y el Foro Europeo de la Alimentación.

En su intervención, ha expresado la necesidad de abordar el reto de garantizar el suministro alimentario, basado en sistemas alimentarios sostenibles, cuyo éxito pasa por adoptar una visión global, en el que también se tengan en cuenta las condiciones de producción de las mercancías importadas.





A este respecto, el ministro considera justificado que la Unión Europea requiera para los productos importados los mismos requisitos en materia de sanidad, bienestar animal y medio ambiente que los que se exigen para los países comunitarios, dentro del respeto a las normas de la Organización Mundial del Comercio.

En este ámbito, ha valorado el informe de la Comisión Europea como un buen punto de partida para la elaboración de futuros trabajos encaminados a la aplicación de las medidas de reciprocidad. El ministro comparte la idea expresada en este informe de que unos altos estándares en materia medioambiental y de sostenibilidad no solo benefician a la Unión Europea sino al conjunto de la sociedad, en línea con el enfoque One Health-Una Sola Salud

Por otra parte, el ministro ha destacado la relevancia del estudio de Europe Jacques Delors, que presenta conclusiones que están en línea con las expresadas por la Comisión Europea y con el argumento presentado por España de que existe margen para la aplicación de cláusulas espejo por parte de la Unión Europea.

Ha animado a trabajar para lograr la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, pero teniendo en cuenta la rentabilidad de las explotaciones. Según ha recalcado, “no hay sostenibilidad sin rentabilidad”.